ANTONIO GOMEZ LOPEZ, CIV-5.310.136

Caso relacionado con presuntos hechos de corrupción en complicidad con el sistema judicial del estado Aragua

Procedimiento GNB.

El 27MAR12, El servicio de Resguardo Nacional de la Guardia Nacional Bolivariana, realizó una inspección de control y fiscalización a mis empresas: AGROBUEYCA, SA; AGROPECUARIA LA PIRAMIRDE CA y AGROFLETES CA, en la cual consigne todos los recaudos solicitados por dicha comisión.

Posteriormente en fecha 01JUN12, se presentó nuevamente en mis empresas la mencionada comisión en compañía de funcionarios del Ministerio Publico, realización un procedimiento de incautación y aseguramiento de bienes muebles e inmuebles sobre todas mis empresas, bienes personales y cuentas bancarias. Para ese momento yo no me encontraba fuera del país y pude enterarme de todos estos hechos a través de varios familiares, amigos y empleados, también me indicaron que habían colocado una orden de aprehensión en contra de mi persona y de mi hijo JONATHAN GOMEZ MEDINA por la presunta comisión de los delitos de legitimación de capitales, adquisición de divisas a través de medios fraudulentos y contrabando agravado.

Por recomendación de mis abogados decidimos permanecer en los Estados Unidos por un año hasta que recibi nuevas instrucciones de mis abogados de presentarme en los tribunales venezolanos a los fines de ponerme a derecho, en tal sentido regresé al país y me pude percatar de que estos abogados no habían organizado bien mi defensa, es por ello por lo que decido salir nuevamente del país con destino a Colombia, donde fui detenido en el aeropuerto el dorado de Bogotá ya que tenia una alerta de interpol.

Detención, extradición y sobreseimiento.

En Colombia permanecí 2 años detenido mientras mis abogados tramitaban la extradición a Venezuela, cosa que ocurrió en el año 2015, siendo presentado en un tribunal del estado Aragua, quedando privado de libertad en la sede del CICPC de Caña de Azucar, mientras el juicio continuaba, finalmente en el año 2017, recibi una medida cautelar quedando bajo presentación cada 8 días mientras continuaba el proceso juncial en libertad, el cual terminó en el año 2021, con el sobreseimiento definitivo de la causa, el cual fue dictado por el juzgado 3ro de control del Estado Aragua.

Intento de recuperar empresas.

Una vez logre demostrar que tanto mi persona como mi hijo no habíamos cometido ningún delito, procedimos a iniciar las diligencias para recuperar nuestros bienes los cuales se encontraban bajo la custodia y administración de la Oficina Nacional Contra la Delincuencia Organizada y financiamiento al Terrorismo (ONCDOFT), situación que fue sumamente difícil ya que existían muchas trabas en el proceso ya que el tribunal 3ro de Control del Estado Aragua, nunca quiso emitir la orden de entrega de mis bienes a pesar de que mi persona había sido sobreseído de la causa.

En vista de la situación y a través de una conversación fortuita en el año 2021, conocí a una persona de nombre **HENDER OMAR GONZALEZ JIMENEZ, V-9383717**, Quien me dijo y aseguro que podía interceder ante el presidente del Circuito Judicial penal del Estado Aragua **Luis Enrique Abello García**, a los fines de lograr la recuperación de mis bienes.

Posterior a esa reunión, el ciudadano HENDER OMAR GONZALEZ JIMENEZ, me convocó a una reunión en un concesionario ubicado en la ciudad de Valencia, el cual supuestamente es propiedad del ciudadano Luis Enrique Abello García, en dicho lugar me reuní en efectivamente con el mencionado Juez y con en Hender González,

quienes me indicaron que podían ayudarme siempre que yo les pagara la cantidad de Un Millón Ochocientos mil (\$ 1.800.000,00) Dólares americanos, yo les indique que no poseía esa cantidad de dinero y finalizamos la reunión.

Pasado un mes aproximadamente, recibi una llamada de parte del ciudadano Hender González, quien me reclamo que yo no me había manifestado y que la situación había cambiado ya que ahora había que pagarles a más personas y nombró al fiscal general, al presidente del TJS entre otras personas, motivo por el cual ahora debía pagar la cantidad de Ocho millones (\$ 8.000.000,00) de dólares de lo contrario reabrirían mi proceso judicial e incorporarían nuevos delitos.

Extorsiones y pagos.

Las presiones aumentaron y por temor a la integridad de mi persona y familia accedí a pagar la cantidad de Un millón doscientos quince mil (€ 1.215.000,00) euros en efectivo, cantidad que le entregué al ciudadano Hender González, de igual forma este ciudadano siguió exigiéndome más dinero a través de amenazas y en el año 2022, me obligo a traspasar a un tercero de apellido SANTOYO seis (06) oficinas ubicadas en la torre Sindoni de Maracay, las cuales representan todo el piso 17. Cabe destacar que estas oficinas actualmente ya se encuentran a nombre del ciudadano **Hender González**; De igual forma, también le traspasamos un apartamento ubicado en la Urbanización La Soledad de la ciudad de Maracay del Estado Aragua.

En vista de esta situación y de la continua exigencia de dinero de este ciudadano **Hender González**, en el año 2021, decidí recurrir a instancias superiores en el Tribunal Supremo de Justicia, quienes ratificaron el sobreseimiento de la causa y ordenaron el traslado de esta al Juzgado 33 de Control del AMC, quien, a su vez, emitió los correspondientes oficios a la ONCDOFT a los fines de que esta institución procediera a la entrega de los bienes que me fueron incautados en el año 2012.

En los meses de Enero, Julio y Octubre del año 2022, consigné ante la ONCDOFT, varios oficios donde el Juzgado 33 de Control del AMC, ordenaba la entrega de mis propiedades y empresas, sin embargo, nunca recibi respuestas de dicha Institución, situación que coincidía con las presiones que seguía recibiendo del ciudadano **Hender González**, quien me decía que Él era el único que podía lograr que me entregaran mis empresas, atribuyéndose que su grupo era quien tenia parado mi proceso en la ONCDOFT.

Quiero manifestar que de forma muy frecuente recibo mensajes, audios de voz y llamadas e incluso también mis familiares reciben amenazas del ciudadano **Hender González**, quien insiste que debo pagarle el resto del dinero que según el le debo, en este periodo he recibido visitas de funcionarios policiales y amenazas de todo tipo y es por esta situación insostenible que he decidido denunciar nuevamente.